



CIRCULAR Nº 35-DRRHH-010 -2020

Caracas, 21 FEB. 2020

Ciudadanos
Jefes de Departamentos de Recursos Humanos y/o Administradores
Facultades y Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presentes.-

Por medio de la presente se remite adjunto Oficio DTIC-014-20 de fecha 10/02/2020, en el cual informan que se realizó un cambio en la forma de acceso para emitir los recibos de pagos vía web del personal Docente y ATS activos, jubilados y pensionados por incapacidad, de esta casa de estudio.

En tal sentido, se les informa que todos los Jefes de Personal de las Facultades y Dependencias, con apoyo del jefe de Informática en los casos que exista esa unidad, serán los encargados de la creación de los correos electrónicos de su personal adscrito que lo requiera. A efecto de canalizar el trámite respectivo, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), pone a su disposición la dirección de correo electrónico: serviciosdtic@ucv.ve, a objeto que se proceda a otorgar el permiso necesario en el sistema, al personal autorizado, que les permitirá crear los correos electrónicos a sus usuarios.

Agradeciendo la atención que se sirvan a dispensar a la presente solicitud, se suscribe.

Atentamente,

Lic. Marvelys Castillo
Directora de Recursos Humanos




B/jm.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
 RECTORADO
 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE
 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



Dirección de Tecnología de
 Información y Comunicaciones

DTIC-014-20

Caracas, 10 de Febrero de 2020

Ciudadana.
 Lic. Marvelys Castillo
 Directora de Recursos Humanos
 Universidad Central de Venezuela
 Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que se realizó un cambio en la forma de acceso para emitir los recibos de pagos vía web del personal Docente y ATS/activos, jubilados y pensionados por incapacidad de esta casa de estudio, cambiando el número de cédula como ingreso del usuario por el correo electrónico institucional de cada persona.

Por esta razón solicitamos que le informen a todos los Jefes de Personal de las Facultades y Dependencias, donde ellos serán los encargados de la creación de los correos electrónicos de su personal adscrito que lo requiera; de igual manera, solicitamos nos informen por esta vía las personas encargadas como Jefe de Personal, para esta Dirección proceder a otorgar la permisos necesarios en el sistema que les permitirá crear correos electrónicos a sus usuarios.

Agradeciendo su atención al respecto, sin más que hacer referencia se despide.

Atentamente,

Patricia D'Alessandro
 Lic. Patricia D'alessandro
 Directora

JO/sh
 27/01/20

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RECIBIDO POR:

<input type="checkbox"/> DIRECTOR (M)	<input type="checkbox"/> ADMON. DE PERSONAL
<input type="checkbox"/> SUB-DIRECTOR (A)	<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO Y EGRESO
<input type="checkbox"/> RELACIONES LABORALES	<input type="checkbox"/> PLANIFICACIÓN DE PERSONAL
<input type="checkbox"/> APOYO ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/> OTROS

OBSERVACIONES:

FECHA: / / Nº. R0362

Sc/11/02/20